Renfe despide trabajador por defender a sus compañeros en un juicio

MAL DE CAP :: 22/02/2014

RENFE DESPIDE A ARTURO ACÓN

Nuestro compañero Arturo Acón Bonasa, maquinista jefe de Tren en Renfe ha sido despedido el día 5 de febrero. Arturo además de prestar servicio hasta la actualidad como Maquinista Jefe de Tren en Alicante, antes en largo recorrido, es representante de Solidaridad Obrera y ha sido miembro del Comité de Empresa durante 12 años (1999-2011). Arturo es un destacado militante de Solidaridad Obrera y excelente compañero, además de ser abogado y haber actuado en múltiples ocasiones como tal, en procesos de distintos trabajadores contra la empresa Renfe. No sólo ha llevado demandas de Solidaridad Obrera, sino que también ha defendido a los compañeros del Sindicato Unitario Ferroviario y del Movimiento por la Igualdad y los Derechos de los Ferroviarios (MIDF), sindicatos con los que Solidaridad Obrera forma, desde hace años, la Coalición Ferroviaria.
Además, Arturo ha representado habitualmente a Solidaridad Obrera en movilizaciones generales, laborales o sociales, y actuado como reconocido militante del sindicato a nivel nacional. Su trayectoria tanto como maquinista, como abogado y como militante de Solidaridad Obrera demuestra una honradez y generosidad desconocida en el panorama público actual.
Renfe ha perdido varios juicios recientemente, en los que actuaba como letrado nuestro compañero. En junio de 2013 representó al Sindicato Unitario Ferroviario (SUF) en demanda judicial en la que 9 afiliados solicitaban les fuera de aplicación nueva normativa acordada en RENFE para la jornada de los maquinistas. El Juzgado nos da la razón, Renfe recurre y el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Cataluña nos vuelve a dar la razón. Renfe se opone a la ejecución y el Juzgado, una y otra vez falla a nuestro favor. Debía dar a cada maquinista una media de 40 días de descanso. El 12 de diciembre de 2013 se celebra un nuevo juicio en Barcelona, por idénticos motivos pero referido a otro período de tiempo. En represalia por ello Renfe abre expediente laboral disciplinario a nuestro compañero con el resultado final de DESPIDO por los siguientes hechos que constan en la carta de despido: “Que el día 12 de diciembre de 2013, ejerció como abogado, por cuenta propia en defensa de trabajadores de Renfe Operadora y en contra de esta Empresa (…) dicha actitud supone una trasgresión de la buena fe contractual. La conducta del trabajador expedientado resulta de una falta de naturaleza MUY GRAVE y sancionable conforme al art. 459 del apartado 26 del TRNL (..) art. 54 2.d del ET “La trasgresión de la buena fe contractual, así como el abuso de confianza en el desempeño del trabajo”. En consecuencia la gerencia de Área de Organización y RRHH ha adoptado el acuerdo de imponer la sanción de DESPIDO de esta Empresa”.
Para Solidaridad Obrera este despido es un abuso de autoridad muy grave por parte de Renfe que no vamos a consentir. Nuestra asesoría jurídica está estudiando la iniciación de un proceso penal contra los responsables de este acoso y persecución sindical sin precedentes.

LA LUCHA ES EL ÚNICO CAMINO… Y LA SOLIDARIDAD LA MEJOR COMPAÑERA
Agradecemos públicamente los comunicados de apoyo y solidaridad activa que sindicatos como SUF y CGT han hecho llegar a Solidaridad Obrera y al compañero Arturo, publicamos a continuación el comunicado de CGT de Renfe de Barcelona:
SEMAF Y UGT DECLARAN EN LOS JUICIOS CONTRA LOS TRABAJADORES
El pasado día 10 de octubre de 2013, se iban a celebrar (pero se aplazaron) dos juicios promovidos por varios compañeros de conducción donde solicitaban la compensación de los excesos de jornada, mermas de descansos y horas extraordinarias de los años 2010 y 2011. Algunos de estos excesos venían derivados de situaciones de "fuera de gráfico" del año 2010 y de las jornadas ILEGALES que realizábamos de más de 12 horas de jornada. Recordar que estas situaciones se daban por culpa de estas dos magníficas organizaciones, sindicales, las cuales lo aceptaron y permitieron.
Tras la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) dictada a favor del Sindicato Unificado Ferroviario (SUF) sobre este mismo asunto, concediéndoles una media de 35 días de compensación por trabajador, la empresa ha llamado a sus secuaces a filas para que declaren en contra de otros compañeros en el juicio. Tan honorables señores, como ya os podéis imaginar, son un antiguo secretario general de Semaf que "manda en la sombra" y el actual secretario general de UGT Barcelona.
Estos "sindicalistos", se presentaron al juicio de los compañeros de la CGT que reclamaban estos excesos (aunque finalmente se aplazó para mayo del 2014), y también se presentaron y declararon en contra de los afiliados al SUF, en el segundo juicio, dedicándose en la vista a tergiversar la verdad. De este juicio, celebrado el pasado 12 de diciembre, procede la sanción de despido del compañero Arturo Acón Bonasa, Maquinista Jefe de Tren en Alicante. Se le castiga por defender algo que se ha convertido en un asunto espinoso para la Gerencia de Barcelona y donde el testimonio de estos "caraduras sindicales" es imprescindible para que prospere la defensa de los intereses empresariales.
Visto esto, la pregunta que nos hacemos es ¿qué les da a cambio la Empresa para que vengan a declarar a su favor? … Es vergonzoso que estos dos señores, de los que todos conocemos su pasado y presente sindical, se dediquen a dar "lecciones del buen sindicalismo" por los pasillos, mientras luego venden a los trabajadores en los despachos, bares y juzgados.
Sin extendernos más, mostrar nuestra más absoluta conciencia obrera y solidaridad con el compañero Arturo Acón, un excelente profesional y mejor persona. Esperamos que se haga justicia y se le readmita inmediatamente, así como que los compañeros ganen los descansos compensatorios que les deben por los excesos y mermas realizados, a pesar de todas las trabas que pone la Empresa y sus amigos de Semaf y UGT.
¡ ARTURO ACÓN READMISIÓN !

Madrid, 21 de febrero de 2014
POR SOLIDARIDAD OBRERA
La Junta Sindical

http://www.solidaridadobrera.org/index.php?option=com_content&view=article&id=2644:renfe-despide-a-arturo&catid=176:difusion-y-movilizaciones&Itemid=381

_____